

# EN PARTICIPACIÓN



### **CRÉDITOS**

Raquel González Lastre Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Edwin Jarrín Vicepresidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Tania Pauker Cueva Consejera

Tito Astudillo Sarmiento Consejero

Doris Gallardo Cevallos Consejera

Juan Peña Aguirre Consejero

Xavier Burbano Espinoza Consejero

### Elaboración de módulos:

Secretaria Técnica de Participación y Control Social Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación Subcoordinación Nacional de Control Social

### Revisión y Edición:

Marivel Ruiz Triviño, Secretaria Técnica de Participación y Control Social Miguel Cullacay Siguencia, Especialista en procesos, Secretaria Técnica de Participación y Control Social Coordinación de Comunicación

### Diseño y Diagramación:

Coordinación de Comunicación

### CARTA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

La formación, la curiosidad, el afán de conocer más y mejor a los humanos y al mundo que habitamos ha sido un motor constante para el avance y evolución de la sociedad, no es un secreto que desde que nacemos queremos conocer, queremos descubrir, queremos aprender.

Hay una virtud que quizá todos deberíamos tener, que quizá todos deberíamos cultivar, empezando con nuestros niños, hay una vocación que probablemente no todos tenemos, pero que como sociedad, deberíamos proteger, auspiciar, promover. Hablo de la vocación de enseñar.

Formar formadores es una manera de construir este camino, formar formadores abre una avenida por la que transitarán los conocimientos, las experiencias, que permitan continuar enseñando, continuar aprendiendo.

La participación ciudadana y el control social, como pocos aspectos de la democracia en nuestro país, están ávidos de la presencia directa de la ciudadanía, sin duda como sociedad hemos avanzado mucho en esto, pero mientras más avanzamos, más claro queda que hay mucho más camino hacia adelante, y para eso también, necesitamos ciudadanía informada, ciudadanía formada.

Espero que este material sirva de mucho en la construcción de este camino, que la formación de formadores tenga mucho éxito, tanto que nos veamos obligados a construir más y mejores propuestas.

Construimos participación, participando; para eso, formamos a formadores.

Raquel González Lastre Presidenta CPCCS

### CARTA DE CHILDFUND INTERNATIONAL

Comunidades empoderadas y con conocimiento de sus deberes y de sus derechos como ciudadanos son fundamentales para impulsar el desarrollo social mediante la participación ciudadana activa en el quehacer público a fin de que la política pública responda con mayor efectividad a las necesidades de la comunidad.

ChildFund Internacional contribuye a la consecución de los Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir construyendo y fortaleciendo capacidades en organizaciones de base comunitaria para que basados en procesos participativos de análisis e identificación de sus necesidades y problemáticas, tengan herramientas prácticas para ser gestoras de su cambio y se conviertan en partícipes y protagonistas de dinámicas comunitarias que generen transformaciones duraderas y positivas en las vidas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes por medio de la articulación de acciones con organismos públicos y privados.

Este proceso de Formación Ciudadana y Control Social es el resultado del esfuerzo articulado entre ChildFund International y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con el objetivo de fortalecer las capacidades y motivar la participación legítima y relevante de las organizaciones comunitarias en espacios públicos y con mecanismos de diálogo para el ejercicio pleno de sus derechos.

Janet Cruz Granda
Directora Nacional - ChildFund International

### **PRESENTACIÓN**

"...Siempre estamos esperando que la salvación nos venga de otra parte. Hay que dar una vuelta total. La salvación, hablando en términos políticos, tiene que venir del pueblo, pero mediante una praxis" (Mons. Leonidas Proaño, 1983, p. 10.1

El Ecuador requiere de ciudadanas y ciudadanos con una nueva forma de SER, DE CONOCER, DE PERTENECER y ACTUAR, necesitamos consolidar la organización social y la participación ciudadana para generar un proceso de fortalecimiento de la Democracia, incorporar a la ciudadanía en los procesos económicos, políticos, sociales y culturales. Es decir, forjar un proyecto de nación desde una identidad nacional y esto, creemos que solo es posible desde la educación y la formación NO FORMAL

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana señala en su artículo 39:

"Formación ciudadana y difusión de los derechos y deberes.- Las funciones y entidades del Estado y, en particular, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, promoverán procesos de formación ciudadana y campañas de difusión sobre el ejercicio de los derechos y deberes establecidos en la Constitución y la ley, así como, sobre los fundamentos éticos de la democracia y la institucionalidad del Estado, en el marco de la igualdad y no discriminación; asimismo, implementarán mecanismos de participación ciudadana y control social".

Además, es de vital importancia la formación de servidores y servidoras públicas en los derechos de participación ciudadana.

De acuerdo con la Constitución y la Ley, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promueve e incentiva el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsa y establece mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designa a las autoridades que le corresponde.

Los numerales 4 y 5 del Art. 6 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, referente a las "Atribuciones en la Promoción de la Participación", establece que al CPCCS le corresponde:

<sup>1</sup> Taita Leonidas Proaño: Discípulo del pueblo, http://icci.nativeweb.org/boletin/29/salto.html

6

- **"4.** Propiciar la formación en ciudadanía, derechos humanos, transparencia, participación social y combate a la corrupción para fortalecer la cultura democrática de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, así como estimular las capacidades para el ejercicio y exigibilidad de derechos de las y los ciudadanos residentes en el país, como ecuatorianos y ecuatorianas en el exterior.
- **5.** Promover la formación en ciudadanía, derechos humanos, transparencia, participación ciudadana y combate a la corrupción en los funcionarios de las entidades y organismos del sector público y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público."

En este contexto, y en el marco de sus atribuciones constitucionales y la legales, el CPCCS asume la promoción del derecho de participación como condición prioritaria que permite a las ciudadanas y ciudadanos participar protagónicamente en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, en todos los niveles de gobierno y en general en el ciclo de política pública.

Por tal motivo se pone a consideración de las ciudadanas y ciudadanos, autoridades, servidoras y servidores públicos, los siguientes módulos que conforman un **PROCESO DE FORMACIÓN EN PARTICIPACIÓN**, para lo cual se utiliza una metodología que pretende no solo educar, sino transformar, formar y consolidar la organización y la participación activa de los diversos sectores sociales, renovar las formas políticas de representación social, nuevos códigos éticos de participación y prácticas democráticas, de concepciones sobre desarrollo, de compromisos más profundos con el país y su democracia, sensibilidad ante las problemáticas de su entorno y, desde esta oportunidad, aumentar la capacidad para ejercer y exigir los derechos propios, incursionar en la toma de decisiones, planificación y gestión en asuntos públicos; así como en el control social de todos los niveles de gobierno y las funciones e instituciones del Estado y de esta manera fortalecer la construcción del PODER CIUDADANO.

### **OBJETIVOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN:**

- Generar capacidades técnicas en los equipos provinciales para la facilitación de los procesos de formación.
- Proporcionar una herramienta que permita fortalecer las capacidades de la ciudadanía en la gestión de lo público, en el ejercicio de sus derechos de participación.

### PROPUESTA METODOLÓGICA:

### "CONSTRUYENDO SABERES Y EL PODER CIUDADANO"

La propuesta de formación y capacitación fundamentalmente parte del SER HUMANO, está basada en los planteamientos del constructivismo, educación popular y diálogo de saberes, como estrategias metodológicas primordiales que dinamizan la construcción de conocimientos y prácticas que apuntan a lograr los objetivos, políticas y metas del Plan Nacional del Buen Vivir, como marco político-programático para el desarrollo de los procesos de formación de los diferentes actores sociales.

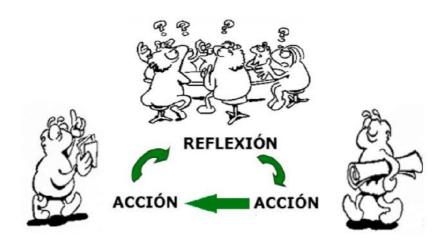
La propuesta metodológica se fundamenta en el "ciclo del aprendizaje experiencial", este es el modelo clásico y más difundido de todos diseñado por David Kolb: "Este modelo implica que el individuo tenga una experiencia concreta, seguida de una observación reflexiva, para luego elaborar una conceptualización abstracta al ir de lo particular a lo general identificando una conexión con su realidad, para finalmente concluir con una experimentación activa y comprometida donde se pueda definir una aplicación de lo aprendido para su localidad".<sup>2</sup>

### Estructura metodológica de cada módulo:

Relacionamiento previo y ambientación: Resulta primordial iniciar los procesos de formación con una presentación de los participantes con el fin de que se conozcan, sepan quiénes son, qué actividades desempeñan, compartan sus expectativas, y asuman compromisos de comportamiento durante el desarrollo del proceso, especialmente con los grupos nuevos, a fin de que todas y todos los participantes se sientan escuchados e integrados al grupo de trabajo.

<sup>2</sup> ASOCIACIÓN INTERNACIONAL de APRENDIZAJE EXPERIENCIAL, http://www.aprendizaje-experiencial.org/#!metodo/c18ar

A partir de este primer momento, metodológicamente los módulos están estructurados en tres momentos específicos:



**Acción:** constituye el punto de partida del proceso de constructivista, implica partir de las propias vivencias y experiencias de los participantes, del tema a abordar, con base en su realidad local o el contexto regional y nacional. Se realiza a través de dinámicas vivenciales, preguntas generadoras, videos motivacionales, presentaciones, canciones, que permitan a los participantes construir desde su vivencia elementos para interiorizar el tema.

**Reflexión:** en este momento los participantes trabajan sobre los significados obtenidos y elaborados a partir de la acción realizada, a fin de conducir hacia una toma de conciencia, privilegiando la participación del colectivo mediante "ideas fuerza", con el objetivo de construir conjuntamente argumentos de conciencia y debate sobre su realidad local y los temas propuestos.

Acción: finalmente se motiva a que los participantes realicen un compromiso individual y colectivo que supere el ámbito del taller y trascienda hacia su vida cotidiana involucrando a la ciudadanía en acciones y cambios a largo plazo, y la motivación de una práctica de la defensa y ejercicio de los derechos, que deben ir construyéndose con la participación activa y protagónica de todas y todos los miembros de la comunidad.

### **Enfoques:**

Los enfoques que se presentan a continuación, están enmarcados en la Constitución de la República del Ecuador, Plan Nacional del Buen Vivir y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana:

### **Enfoque de Derechos:**

Es reconocer a las personas, en su diversidad como sujetos de derechos, con quienes se emprenden procesos de fortalecimiento de sus capacidades de demandar y producir cambios en su entorno, como agente de



transformación social de acuerdo con su edad y encaminado al ejercicio y exigibilidad de sus derechos, mediante la construcción de una ciudadanía activa y participativa.

Al introducir este concepto se procura cambiar la lógica de los procesos de formulación de políticas públicas, para que el punto de partida no sea la existencia de personas con necesidades que deben ser asistidas, sino como sujetos con derechos capaces de percibir y entender su entorno; de ser parte activa de la sociedad; con características propias, únicas y diferentes que se encuentran en un constante aprendizaje; que pueden expresarse y opinar sobre lo que les afecta o no. Los derechos establecen obligaciones para el Estado (no solo para el Estado) y los derechos requieren mecanismos de exigibilidad y responsabilidad.

Reconocer al ser humano como sujeto de derechos, implica su materialización en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones institucionales de manera integral, y que por tanto es indispensable que cuenten con los recursos económicos, físicos y humanos, para que se facilite su acción protagónica, respondiendo al contexto socio-cultural, político y económico de su entorno.

### Enfoque de Género:

Implica el reconocimiento de la diversidad en la identidad de género y que todas y todos somos titulares de derechos en igualdad y con equidad, considerando las diferentes oportunidades, las interrelaciones existentes



entre ellos y romper con los estereotipos que socialmente se les asignan, relacionados con los aspectos de la vida económica y social, cotidiana y privada, que promuevan la participación real y efectiva.

### **Enfoque Intergeneracional:**



Parte de reconocer que la vida se desarrolla en un continuo, donde pasado, presente y futuro se están incluyendo permanentemente y donde la relación entre las

personas en la familia, la comunidad, la escuela y otras instituciones, es la de una permanentemente interacción, promoviendo la relación e interdependencia con los derechos e intereses de los otros grupos etarios; el tránsito de niñez-adolescencia, adolescencia-juventud, juventud- adultas/adultos, adultas/adultos mayores, para provocar interrelación en demandas, deberes y derechos de las ciudadanas y ciudadanos.

### **Enfoque Intercultural:**

Cada realidad territorial da muestra de las diversidades. Para la aplicación de este enfoque, se requiere no solo evidenciar si no trabajar en base a estas dinámicas en el marco de los derechos y la inclusión de las diferentes cosmovisiones y realidades socioculturales.



La malla curricular de la propuesta de formación, está compuesta de cuatro módulos:

### Módulo "Identidad y liderazgo"

Permite trabajar en la identificación de los elementos personales, familiares y comunitarios sobre el conjunto de valores, tradiciones, símbolos, creencias y comportamientos que funcionan como elementos dentro de un grupo social y que actúan para que los individuos que lo forman fundamenten su sentimiento de pertenencia y que aportan a la construcción de las identidades personales y colectivas.



### Módulo "Derechos de participación y poder ciudadano"

MÓDULO 2: DERECHOS DE



Conocemos que todos tenemos derecho a nacer, vivir, estudiar, trabajar, a un ambiente sano, entre otros aspectos, que se lo sintetiza como el conjunto de Derechos Humanos. Sin embargo, el derecho de participación es un elemento nuevo en el conjunto de derechos de la Constitución, y como ciudadanos, ciudadanas, pueblos y nacionalidades, incluso las mismas autoridades y servidores públicos, no siempre hemos

tenido por costumbre o convicción participar activa y organizadamente por el bienestar de nuestra localidad o nuestro territorio, o en el caso de las autoridades permitir la participación protagónica de la ciudadanía en la toma de decisiones. De ahí la importancia de abordar este módulo.

### Módulo "Espacios y mecanismos de participación ciudadana y control social"

Para hacer efectivos los derechos de participación, la Constitución y la ley reconocido y establecido una serie de mecanismos y espacios de participación, que permiten garantizar y concretar en la gestión de lo público el ejercicio pleno de los derechos de participación y de control, que se los aborda de una manera integral en este módulo.



Dependiendo de los intereses de los participantes se puede profundizar en el

tratamiento de cualquiera de ellos, para llevarlo a la práctica en su territorio.

### Módulo "Incidencia en la gestión de lo público"



MÓDULO 4: INCIDENCIA EN LA



Este módulo permite entregar a la ciudadanía herramientas para lograr incidencia en la gestión de lo público; esto ocurre en definitiva porque se trabaja en torno a la visión y perspectiva de que la gente se pueda realizar de manera plena en un territorio o localidad. Es una proyección de aspiraciones, necesidades. sueños colectivos. identidades locales y nacionales, que se plasman tanto en los planes de desarrollo y de ordenamiento

territorial locales, así como en los presupuestos participativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).

Cada módulo tiene una duración total de 6 horas, con jornadas de trabajo de 3 horas cada una. Estructuralmente están divididos en 3 unidades temáticas. cuyas actividades se promueven a través de preguntas generadoras, dinámicas y actividades, para desarrollar los temas propuestos.

Los módulos tienen contenidos generales, sin embargo se sugiere, la adaptación de los contenidos tomando en cuenta el grupo objetivo con el cual estamos trabajando, la realidad local, así como las necesidades e iniciativas que puedan plantear los participantes, en relación a incorporar nuevos temas o profundizar en temas específicos de su interés.

### La Facilitación en el Proceso de Formación:

"Dime y olvidaré Muéstrame y tal vez recuerde Involúcrame y entenderé." (proverbio chino)

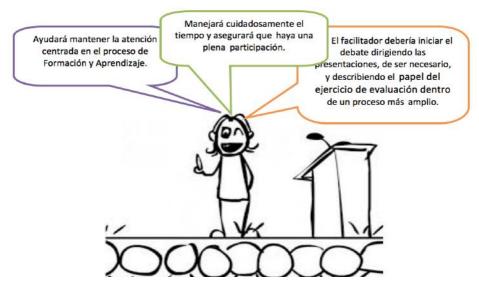
### El facilitador:

"Es una persona que ayuda y orienta en un proceso o actividad, especialmente por medio de la estimulación hacia las personas a encontrar sus propias soluciones a los problemas o tareas. Es, además, alguien que hace posible que algo suceda. La persona que realiza esta profesión es una experta en procesos y dinámicas grupales con capacidad en el diseño y coordinación de talleres, sesiones de trabajo, metodologías, tecnologías grupales, asesoría, entre otros. La especialización del facilitador, como significa la palabra en latín, es: 'hacer que las cosas funcionen'". (http://conceptodefinicion.de/facilitador/)

En cuanto al número de participantes, se sugiere trabajar con un grupo mínimo de 20 y un máximo de 30 integrantes, para garantizar la eficiencia y la eficacia del proceso formativo.

### Características de la o el facilitador:

La persona que actúa como facilitadora, para el desarrollo de su trabajo, debe considerar lo siguiente:



### La facilitadora o facilitador trata de crear un clima en el que los participantes:



Saben qué esperar y qué se espera de ellos.



Piensan que el proceso de fortalecimiento es buena inversión de su tiempo y energía.



Desarrollan confianza con la facilitadora o facilitador y entre los participantes.



Tienen la confianza de que el proceso de formación producirá resultados que se puedan emplear para lograr un cambio positivo en la organización.

### Consejos para la facilitación:



Definición de reglas. Pida cualquier sugerencia al grupo. Si nadie dice nada, comience usted mismo dando alguna. Eso generalmente activa a la gente apagada.



Escuche cuidadosamente cada comentario.



Demuestre respeto por la experiencia. Cuando los comentarios se inician, trate cada uno con respeto.



Recuerde a los participantes que el debate es una oportunidad para compartir ideas, mientras que la calificación privada es una oportunidad de expresar la respuesta individual a la declaración del indicador.



**Permanezca en su papel de facilitador.** Usted no puede ser un facilitador eficaz y un participante al mismo tiempo.



Descubra las expectativas del grupo. Cerciórese de que usted descubra al principio para qué piensan los participantes que están reunidos.



No sea defensivo. Si le atacan o critican, de un "paso mental" hacia atrás antes de responder. Si usted se vuelve defensivo, se arriesga a perder el respeto y la confianza del grupo.



"Compre" a jugadores ofensivos Esta gente puede convertir su reunión en una pesadilla si no siente que su influencia y papel son reconocidos y respetados.

### El rol de la facilitadora o facilitador en los trabajos de grupo:

Se deben tener en cuenta algunos aspectos importantes relacionados con su rol como facilitadora o facilitador:



### El contrato de aprendizaje se utiliza para:



### Recuerde siempre:





## **MÓDULO 1: IDENTIDAD Y LIDERAZGO**



### **MÓDULO 1: IDENTIDAD Y LIDERAZGO**

### Introducción



De acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española, a la identidad se la define como:

- "f. Conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracterizan frente a los demás.
- f. Conciencia que una persona tiene de ser ella misma y distinta a las demás." <sup>3</sup>

Existen varias acepciones del término "identidad", como la identidad filosófica, matemática, cultural, nacional, política, sexual, personal, de género, de lugar, etc. En el desarrollo de este módulo los contenidos y metodología están orientados hacia el reforzamiento de la identidad personal y cultural.

<sup>3</sup> Diccionario de la Real Academia Española, http://dle.rae.es/?id=KtmKMfe

Respecto de la Identidad cultural se la define como: "Un conjunto de valores, orgullos, tradiciones, símbolos, creencias y modos de comportamiento que funcionan como elementos dentro de un grupo social y que actúan para que los individuos que lo forman puedan fundamentar su sentimiento de pertenencia que hacen parte a la diversidad al interior de las mismas en respuesta a los intereses, códigos, normas y rituales que comparten dichos grupos dentro de la cultura dominante."

En una segunda parte del módulo se busca incentivar la formación de nuevos liderazgos, que permitan retomar o renovar los procesos organizativos y participativos, que exista sostenibilidad de los procesos y que se fomente la interrelación e incidencia de estos nuevos liderazgos con las instituciones locales en los diferentes niveles de gobierno. El líder debe alcanzar una meta en común, mantenerse como equipo de trabajo cohesionado, conociendo las necesidades y la realidad de su comunidad.

### Metodología

El módulo "Identidad y liderazgo", tiene una duración aproximada de 6 horas con jornadas de trabajo de aproximadamente 3 horas cada una. Estructuralmente está dividida en 3 unidades temáticas, cuyas actividades se promueven a través de preguntas generadoras, dinámicas y actividades, que permiten desarrollar los temas propuestos y que se expresan en el siguiente Plan de Trabajo.

El Plan de trabajo del módulo "Identidad y liderazgo" es flexible y abierto, a ser adecuada a las particularidades de cada contexto territorial y a las demandas ciudadanas.

<sup>4</sup> Wikipedia, La Enciclopedia Libre, https://es.wikipedia.org/wiki/Identidad\_cultural

### Unidad 1: Identidad



### Registro de Participantes:

Se deberá tener especial cuidado que los participantes registren sus datos en forma clara y legible, ya que este registro permite construir una base de datos de participantes confiable y oportuna.

### Ambientación:

Relacionamiento de los participantes: La facilitadora o facilitador realizará una dinámica que permita el relacionamiento general de los participantes, a través de la dinámica introductoria sugerida en el Plan de clase.

Luego, mediante tarjetas todos los participantes deberán plantear acuerdos y compromisos de convivencia de las y los participantes durante el desarrollo del proceso formativo.

### Acción

 El facilitador motivará que los participantes visualicen el contexto de lo nacional, enfatizando que la nacionalidad ecuatoriana es el vínculo que nos une en la diversidad intercultural y plurinacional.



### Reflexión



La facilitadora o facilitador se apoyará con ideas fuerza que permitan la conceptualización del tema abordado, utilizando el siguiente texto:

La identidad se podría analizar desde diferentes puntos de vista y es un proceso que forma parte de la historia y vivencias del ser humano y de los grupos, aporta al rescate de la memoria social,

tradiciones culturales, sentido de pertenencia y formas de organización y de las transformaciones de su entorno social.

Identidad viene del latín *identitas*, y se puede definir como el conjunto de los rasgos propios de un individuo o de una comunidad, se refiere principalmente a cómo yo me identifico desde mi sentir con los que me rodean.

Identidad es la respuesta a las preguntas quién soy, qué soy, de dónde vengo, hacia dónde voy, el concepto de identidad apunta también a qué quiero ser.

Esta misma característica, trasladada al plano de las relaciones sociales, nos permite hablar de "identificación con un rol social", es decir, no sólo de internalización, sino de apropiación e "identificación con un grupo social"; "internalización del sistema de roles del grupo y auto consideración como miembro del mismo".

La Constitución del Ecuador reconoce y garantiza el derecho a la identidad personal y colectiva; así como a conservar, desarrollar y fortalecer las características materiales e inmateriales de la identidad, tales como la nacionalidad, la procedencia familiar, las manifestaciones espirituales, culturales, religiosas, lingüísticas, políticas y sociales.

### Definición de Identidad:

### Desde lo personal:

Cuando se consolida la noción del Yo, la persona ya puede empezar a comprender quién es, se adquiere desde la infancia cuando poco a poco el niño aprende a distinguir entre la idea del Yo frente a los demás. "…Pensamos y observamos lo que nos rodea externamente y paralelamente estamos en un cuerpo, con unos sentimientos e ideas en relación con nuestro interior. Es una especie de diálogo íntimo y este rasgo es una parte de nuestra identidad personal"5.

### Desde lo social:

El conocimiento que posee un individuo que pertenece a un determinado entorno social, junto a la significación emocional y de valor que tiene para él o ella dicha pertenencia<sup>6</sup>.

En nuestra Constitución se reconocen y garantizan los derechos colectivos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, entre ellos el de "Mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones" (Art. 57 de la Constitución del Ecuador)

Para el desarrollo de esta actividad el facilitador deberá plantear preguntas generadoras para la reflexión personal y grupal.

- ¿Quién soy yo?
- ¿De dónde vengo?

### Acción (comprometerse)

Se sugiere desarrollar esta actividad escuchando la canción: "A mi lindo Ecuador" o "Color esperanza"

Comentarios libres, luego de escuchar la canción seleccionada a fin de que asuman compromisos personales. Fortalecer con ideas que permita concluir en que somos: "Orgullosamente ecuatorianos y participativos".

<sup>5</sup> http://definicion.mx/identidad-personal/

<sup>6 (</sup>Tajfel, 1981: 255). Identidad social, identidad personal y auto concepto

### Unidad 2: Comunidad y su realidad

### Acción



El facilitador conformará grupos de trabajo de 5 o más personas, de preferencia que pertenezcan a una misma comunidad, a fin de utilizar la técnica del mapa parlante, de acuerdo a la metodología indicada en la Planificación de sesión de esta unidad.

El facilitador de acuerdo a la realidad local puede Incluir información de apoyo sobre la Constitución, leyes específicas, grupos de atención prioritaria u otra información relevante o de importancia para el desarrollo de la actividad propuesta.

### Reflexión:



El facilitador pondrá en consideración de los participantes la siguiente Idea fuerza: "No actuar individualmente sino organizarse para fortalecer nuestras capacidades y alcanzar nuestros objetivos en beneficio de la comunidad" y se motivará la reflexión de los participantes en relación a las necesidades o problemas en su comunidad o localidad.

Para recoger los planteamientos de necesidades o problemas en común detectados, el facilitador utilizará una matriz, que permita visualizar los aportes de los participantes, de acuerdo con la metodología planteada en el Plan de sesión.

### Acción (Comprometerse)

El facilitador motivará para que los participantes planteen acciones concretas que permitan llevar adelante las alternativas de solución sugeridas, así como establecer responsables que liderarán las acciones de enlace con las instituciones relacionadas. Se puede establecer posibles fechas o cronograma.



### Reflexión en plenaria sobre:

 Una vez identificadas las necesidades y las alternativas de solución en la matriz desarrollada, establecemos colectivamente las responsabilidades y los compromisos que asume cada miembro de la comunidad en función de solucionar los problemas detectados y alternativas de solución que se planteen.

### Unidad 3: El liderazgo

### Ambientación:

El facilitador con la participación interactiva de los participantes realizará una retroalimentación de las unidades abordadas en la jornada anterior, a fin de enlazar con el tema de liderazgo, que se abordará en esta unidad.



### Acción:

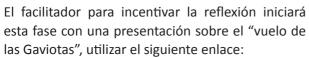


El facilitador motivará que los participantes visualicen el contexto de los líderes y lideresas, en lo nacional y lo local, así como su percepción de los tipos de liderazgo, como un marco referencial de su realidad o problemática local.

Luego con los aportes de todos los participantes, se construirá un concepto de lo que es un "Líder"

### Reflexionar

### Lectura reflexiva:



http://es.slideshare.net/ivraga/la-leccin-de-las-gaviotas-presentation

Se motivará la reflexión de los participantes con base en preguntas generadoras, de acuerdo con el Plan de clase sugerido.

### Lectura recomendada:

Se recomienda que el facilitador, realice una lectura comprensiva del siguiente texto:

### Conversemos sobre el Liderazgo

A todos y todas nos llama la atención la palabra "Líder" e inmediatamente imaginamos a una persona con muchas cualidades, valores, habilidades, aptitudes, etc.; de ahí se genera la necesidad de conocer cuáles son las características que se distinguen en una persona que tiene liderazgo.

### Características del líder:

- ✓ "Orienta a la organización en el cumplimiento de la misión, ayuda al grupo a alcanzar las metas propuestas, mantiene las normas, orienta, promueve la planificación, coordinación y programación de las acciones, también las realiza; defiende y se apropia de los principios de la organización o comunidad, resuelve o contribuye a solucionar conflictos, representa a la organización o comunidad, gestiona democráticamente la organización, entre otras."

  7
- ✓ El Liderazgo puede construirse a partir de las interrogantes, ¿líderes nacen o se hacen? o si ¿son cualidades intrínsecas del ser humano o capacidades que se van desarrollando a lo largo del tiempo? La respuesta que debemos plantearnos es que si es posible fortalecer y desarrollar habilidades en líderes y lideresas, dentro de ellas podemos encontrar algunas, sin embargo una de las más importantes debe ser la confianza³, otros atributos que debe tener un líder o lideresa es la integridad, auto-disciplina, dignidad, determinación, motivador, ser transparente en las acciones para servir de ejemplo en toda su comunidad.

Estas son algunas de las cualidades que caracterizan a un líder o lideresa, sin embargo existen también varios de tipos de liderazgos que es imperante conocerlos:

<sup>7</sup> Módulo 1. liderazgo, participación comunitaria y ciudadana. Popayán 2005

<sup>8</sup> Libro como desarrollar líderes por John Adair

### Tipos de Liderazgo

"Autocrático: es la imposición que hace el líder o los líderes de su voluntad como criterio y norma única para la organización. No existe una opinión diferente a la de líder, aquí la autoridad se basa en el asentimiento y en el silencio obligados, pues la legitimidad se halla completamente erosionada.

**Carismático:** basa la autoridad en las cualidades individuales, en consecuencia se basa en las virtudes y la atracción que pueda tener el líder.

**Coercitivo:** la autoridad es utilizada a través de generación de temor vía medidas de fuerza. Se debe acatar las órdenes del líder o se enfrentarán sanciones de diversa índole.

**Liderazgo democrático:** se base en la solidaridad, cooperación, el sentido de pertenencia. El líder democrático basa su autoridad en la capacidad de propiciar espacios para escuchar ideas, opiniones y propuestas de miembros de la organización, también establece mecanismos democráticos para la toma de decisiones"<sup>9</sup>.

### **Acción (Comprometerse)**

El facilitador realizará una presentación de PowerPoint sobre "La Asamblea en la Carpintería", para lo cual puede utilizar el siguiente enlace de internet:





Con base en la presentación el facilitador motivará los compromisos que asumirán los participantes frente a la comunidad y sus líderes. Además podría motivar a que organicen un auto reconocimiento de los liderazgos locales, impulsados por los mismos participantes.

### Síntesis de los temas tratados en el módulo.

Para concluir, el facilitador realizará un breve resumen de los temas tratados en el módulo y se invita a los participantes para que emitan sus opiniones y reflexiones sobre la importancia de lo abordado.

### Aplicación de Ficha de Evaluación del taller.

Se aplica la ficha de evaluación general del taller.

<sup>9</sup> Módulo 1. Liderazgo, participación comunitaria y ciudadana. Popayán 2005

## Día 1:

# PLAN DE SESIÓN: Módulo 1 - "Identidad y liderazgo"

DIA I:						
TIEMPO	TEMA	OBJETIVO		ACTIVIDAD	MATERIALES	RECOMENDACIONES
15 minutos	Inscripción de los participantes	Registrar la asistencia de los/as participantes, para su sistematización.	1	Registro de participantes y entrega de materiales de trabajo.	Hojas de registro	Se debera tener especial cuidado que los participantes registren sus datos en forma clara y legible, ya que este registro permite construir una base de datos de participantes confable y oportuna
30 minutos		<b>Ambientación:</b> Conocer y relacionarse con el otro/a.	ν. ε. 4.	Dinámica introductoria: en secuencia de caminatas, saludos y presentación, los participantes caminará en círculos. Luego se sentarán y cada participante intercambiará sus nombres, de donde proviene, y sus expectativas.  Mediante tarjetas todos los participantes deberán plantear acuerdos y compromisos de convivencia durante el desarrollo del proceso formativo.  Al final, se elaborará un manifiesto colectivo de compromisos, para que esté a vista de todos los participantes.	Materiales de trabajo, Tarjetas para nombres, Cinta adhesiva.	Reconocimiento personal y social de quién soy yo y quien es el otro/a.
15 Minutos	Unidad 1: Mi identidad	Acción: Relacionamiento y reforzamiento de la identidad individual y colectiva.	r.	Se sugiere poner la canción "La maldición de Malinche" y que los participantes expresen su sentir y opiniones respecto de lo que somos y lo que nos une como ecuatorianos.	Reproductor de música.	Contextualizar la identidad en lo nacional para relacionarla con lo local.
30 Minutos		Reflexion: Reflexionar sobre el sentido de pertenencia.	9	Ejercicio con preguntas generadoras o ideas fuerza:	Papelotes y marcadores, Cinta adhesiva.	Identificar las cualidades del Ser, en su integralidad (pensar, sentir y actuar).
20 Minutos		A c c i ó n : comprometerse: Expresar y conocer las cualidades del otro/a	. 8	El facilitador, puede colocar una canción: "A mi lindo Ecuado" o "Color esperanza". Luego de escucharla se pedirá la participación libre o voluntaria, a fin de que los participantes asuman compromisos personales y así enriquecer el intercambio de saberes y experiencias.  sobre "el otro/a"	Reproductor de música.	El conocimiento del otro/a, debe hacérselo en función de las actividades que se van a desarrollar en el proceso que se inicia.

# PLANIFICACIÓN METODOLÓGICA: Módulo 1 - "Identidad y liderazgo"

DÍA 2:			rtainiricación mei Obotogica. Modalo 1 - Taeminada y maetago	ndel dego	
TIEMPO	TEMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	MATERIALES	RECOMENDACIONES
1 minutos		Ambientación: Retroalimentación de las unidades tratadas la jornada anterior.	<ol> <li>Con la participación de los participantes, se realiza un diálogo interactivo para recordar los temas tratados en el módulo anterior.</li> </ol>	No requiere	Enlazar los temas anteriores con los de la presente unidad
45 minutos		Acción: Sensibilizar a los participantes sobre los beneficios de tener un buen liderazgo.	2. Se plantearán preguntas generadoras:  • ¿Cómo define a nuestros los lideres o lideresas?  • ¿Cuál se relacionan con nuestra comunidad?  3. Con los aportes de todos los participantes, se construirá un concepto de lo que es un "Líder"	Papelotes, Marcadores, Cinta adhesiva.	Activar en las y los participantes la idea y la importancia de ser un líder.
60 minutos	El Liderazgo	Reflexión: Contextualizar la importancia de trabajar en equipo, la solidaridad, compartir y formar liderazgos.	4. Se iniciará con la presentación sobre "El vuelo de las Gaviotas"  http://es.sildeshare.net/ivraga/la-leccin-de-las-gaviotas-presentation  5. Se motiva la reflexión de los participantes en base al desarrollo de las siguientes preguntas generadoras:  • ¿En nuestra comunidad actuamos como las gaviotas?  • ¿Qué problemas existen para trabajar en equipo en nuestra comunidad?  • ¿Qué problemas existen para trabajar en equipo en nuestra comunidad?  • ¿Qué problemas existen para trabajar en equipo en nuestra comunidad?	Laptop, infocus, presentación power point (o conexión a internet). Papelotes, Marcadores, Cinta adhesiva.	Reflexionar sobre la importancia del liderazgo y de la solidaridad colectiva.
45minutos		Acción: comprometerse Generar compromisos personales y colectivos en relación a su comunidad y localidad.	6. Se hará una presentación sobre "La Asamblea en Carpinterfa", utilizar el siguiente link: http://webcatolicodejavier.org/asamblea.  7. En base a la presentación el facilitador motivará los compromisos que asumirán los participantes frente a la comunidad y sus lideres.  8. El facilitador podría motivar que organicen un autoreconocimiento de los liderazgos locales, impulsados por los mismos participantes, y puede ser en la temática de jóvenes, mujeres, adultos mayores y otros lideres que impulsan diferentes temas en beneficio de la comunidad, como un reconocimiento a su activismo social y voluntariado.	Laptop, infocus, presentación power point (o conexión a internet). Papelotes, Marcadores, Cinta adhesiva.	Se motivará que los participantes asuman compromisos personales y con su comunidad
15 minutos	Síntesis de los temas tratados en las tres unidades	Reflexión, análisis y debate sobre los temas abordados en el Módulo.	<ol> <li>Se realiza un breve resumen de lo tratado en las unidades del presente módulo y se invita a los participantes para que emitan sus opiniones y reflexiones sobre lo tratado en el presente módulo.</li> </ol>	No se requiere	
10 minutos	Evaluación del taller	Conocer la opinión de los participantes en relación al trabajo del facilitador y los temas tratados.	10. Aplicación de la ficha de evaluación del taller	Fichas de evaluación.	



# MÓDULO 2: DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y PODER CIUDADANO



### MÓDULO 2: DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y PODER CIUDADANO

### Introducción

"Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes." 10



Cuando se habla de prerrogativa se refiere al "Privilegio, gracia o exención que se concede a alguien para que goce de ello"<sup>11</sup>. Es decir, que los derechos humanos constituyen un conjunto de facultades que se conceden para el efectivo goce y respeto de la dignidad humana, generalmente reconocidos a través de Convenios Internacionales y las Constituciones de cada país.

Por otra parte, otros autores plantean que los derechos son naturales a las personas y se plantea que: "Los *derechos* son inherentes a todos los seres *humanos*, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos *derechos humanos*, sin discriminación alguna." De ahí que se reconoce que todos somos titulares de los mismos derechos en igualdad de condiciones y su respeto es un deber primordial del Estado y de cada uno de nosotros.

La Constitución del Ecuador, en su artículo 1, establece que: "El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia [...]"; además, el artículo 11 de la misma Constitución, establece que los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes, serán de directa e inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público, administrativo o judicial, de oficio o a petición de parte, y además, establece que "El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución".

<sup>10</sup> Comisión Nacional de Derechos Humanos – México. <a href="http://www.cndh.org.mx/Que\_son\_Derechos">http://www.cndh.org.mx/Que\_son\_Derechos</a> Humanos.

<sup>11</sup> Real Academia de la Lengua Española, <a href="http://dle.rae.es/?id=U4Xkk2x">http://dle.rae.es/?id=U4Xkk2x</a>

<sup>12</sup> Naciones Unidas, Derechos humanos, Oficina del Alto Comisionado, <a href="http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx">http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx</a>

Así, todas las autoridades, servidoras y servidores públicos, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo. La Constitución del Ecuador, además de reconocer los derechos humanos, reconoce los derechos colectivos (comunidades, pueblos y nacionalidades), los derechos de participación y los derechos de la naturaleza.

### Metodología

El módulo "Derechos de Participación y Poder Ciudadano", tiene una duración total de 6 horas, con jornadas de trabajo de 3 horas cada una. Estructuralmente está dividida en 3 unidades temáticas, cuyas actividades se promueven a través de preguntas generadoras, dinámicas y actividades, que permiten desarrollar los temas propuestos.

El Plan de trabajo del módulo "Derechos de Participación y Poder Ciudadano", tiene una metodología flexible y abierta, susceptible de ser adecuada a las particularidades de cada contexto local y a las demandas ciudadanas.

### Unidad 1: Derechos Humanos y Derechos de Participación

### Ambientación:

Debemos considera dos aspectos:

a) Si el grupo de participantes es nuevo, el taller se iniciará con el respectivo registro y luego el "relacionamiento de participantes" (sugerido en la Planificación metodológica del módulo Identidad y Liderazgo), por medio del cual la facilitadora o facilitador motiva el relacionamiento de los participantes, a través de la dinámica introductoria sugerida.

Luego, mediante tarjetas, todos y todas deberán plantear acuerdos y compromisos de convivencia para el desarrollo del proceso formativo.

b) Si el grupo de participantes es el mismo con el cual estamos trabajando desde el módulo anterior, el facilitador realizará una retroalimentación de los temas tratados a fin de enlazarlos con los que serán abordados en este

### Acción:



• El facilitador previamente escogerá hitos histórico-sociales de la evolución y desarrollo de los derechos humanos, a nivel nacional y local, y los colocará en una línea de tiempo que la denominaremos "tendero de los derechos". Los participantes con la guía del facilitador, comentarán a través de tarjetas estos hitos y se dará la libertad para que planteen propuestas de otros hitos sobre los derechos, pero argumentando su inclusión.

### Reflexión:

### Primera Lectura de reflexión: Los Derechos en nuestra Constitución:

La Constitución en el Art. 1, declara que: "El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, [...]"; en el Art. 3, numeral 1, se establece que es deber primordial del Estado: "Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular



la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes". En el Art. 11, ibídem, numeral 8, se establece que: "El contenido de los derechos se desarrollará de manera progresiva a través de las normas, la jurisprudencia y las políticas públicas. El Estado generará y garantizará las condiciones necesarias para su pleno reconocimiento y ejercicio"; y, en el mismo artículo, numeral 9, se establece que: "El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución".

Vale también indicar que en nuestra Constitución, como principios del ejercicio de los derechos, que los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de directa e inmediata aplicación.

Los derechos de participación se encuentran establecidos en el artículo 61, de la Constitución del Ecuador, y que se presentan a continuación:

	Derechos de Participación	Dimensiones:
1.	Elegir y ser elegidos.	Derecho al voto
2.	Participar en los asuntos de interés público.	Participación y control social
3.	Presentar proyectos de iniciativa popular normativa.	Participación y control social
4.	Ser consultados.	Participación ciudadana
5.	Fiscalizar los actos del poder público.	Control social
6.	Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular.	Control social y rendición de cuentas
7.	Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativa, pluralista y democrático, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional.	Meritocracia y control social
8.	Conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que éstos adopten.	Derecho a la asociatividad y organización política.

A partir de la lectura de los derechos de participación, se realizará un ejercicio de reflexión individual mediante lluvia de ideas, a través de tarjetas, respondiendo las siguientes preguntas generadoras:

- ¿Ha sentido que sus derechos han sido vulnerados alguna vez?
- ¿De qué manera ha ejercido sus derechos de participación?

### Segunda lectura de reflexión: La Escalera de la Participación

La facilitadora y el facilitador con base en el siguiente texto sobre la Escalera de la Participación, divide a los participantes en grupos de trabajo, a fin de que ordenen desde su visión y experiencia la escalera de la participación, dinámica que se explica en el Plan de sesión de este módulo.

Posteriormente, los mismos grupos de trabajo, en un proceso de deliberación, responden a las preguntas generadoras de reflexión:

- ¿En qué escalón de la participación se encuentra usted y su comunidad?
- ¿Cómo se encuentra la escalera de la participación en nuestra localidad o comunidad?

La Escalera de la Participación es una figura generada por Roger Hart que nos puede ayudar a determinar las características de los diversos niveles o grados de participación que venimos impulsando en nuestro trabajo con la población. Puede servirnos para determinar hasta qué punto estamos promoviendo verdaderos procesos de participación, o si, en ocasiones, lo que generamos como agentes externos de desarrollo es sólo una participación de carácter simbólica.

Veamos las características de cada uno de los niveles de la Escalera de la Participación:

### Escalón 1: Participación "manipulada"

Es la que se da cuando la población es utilizada para realizar acciones que no entienden y que responden totalmente a intereses ajenos a los suyos. Un buen ejemplo de ello podemos verlo en las campañas políticas que usan a la población llevando pancartas, sólo para recibir a cambio una prebenda.

### Escalón 2: Participación "decorativa"

Se realiza cuando se incorpora a la población sólo como un accesorio, es decir, para "decorar" o "animar" determinada actividad. Un buen ejemplo podemos encontrarlo en eventos en los que se utiliza a la población indígena, o a sectores muy pobres para "lucirlos" como beneficiarios de tal o cual programa, al margen de la conciencia o voluntad real de la población. Asimismo, cuando en determinadas publicaciones es incorporada sólo con fines decorativos o "folklóricos".

### Escalón 3: Participación "simbólica"

Es la que podemos apreciar cuando se realizan acciones donde la participación de la población es sólo aparente. Un buen ejemplo de este tipo de participación se da en algunas "parlamentos infantiles", donde los niños actúan con un lenguaje y madurez sorprendentes, sólo que, "entrenados" íntegramente por adultos.

Todos los niveles anteriores pueden considerarse como "falsa participación", en tanto la acción de la población no es consciente ni responde a sus intereses. No puede hablarse aún de participación.

### Escalón 4: Participación de "asignados pero informados"

En este nivel, aún se dispone de la población para que participe en una determinada actividad, sin embargo se le informa en qué consiste la misma. Es, aunque todavía limitada, el primer nivel de participación real. Un ejemplo es el que se da cuando llega una obra de infraestructura a la localidad y se le encarga a la población un faena en la que aportarán su mano de obra. En ese caso, la población ha sido asignada sin consulta, pero al menos está informada de lo que se va a hacer.

### Escalón 5: Participación "con información y consulta"

Es el segundo nivel de participación real. En él, los agentes externos de desarrollo informan y consultan a la población sobre su probable participación. Con base en ello, la población decide. Por ejemplo, cuando los maestros de una escuela deciden un paseo escolar y consultan con los niños si quieren ir y a dónde podría ser.

### Escalón 6: Participación "en ideas de agentes externos de desarrollo compartidas con la población"

La acción es pensada por agentes externos de desarrollo, pero es compartida con la población. Supone que ellos se incorporan en pensar y aportar respecto a la acción a realizar. Este caso se daría, si en el ejemplo anterior, los maestros consultaran y compartieran con los niños la planificación de las actividades mismas del paseo.

### Escalón7: Participación "en acciones pensadas y ejecutadas por la propia población"

La acción se gesta en la propia población y es ejecutada por ellos. No hay relación con agentes externos de desarrollo. Un ejemplo de este nivel se da cuando un grupo de niños organiza un campeonato de fulbito en su barrio, sin consulta alguna con adultos. Sin duda ellos son los protagonistas, sin embargo, no cuentan con el aporte que podría brindar la experiencia o dominio técnico de los agentes externos de desarrollo.

### Escalón 8: Participación "en acciones pensadas por la propia población y que han sido compartidas con agentes externos de desarrollo"

La acción es pensada por la población, pero a diferencia del escalón anterior, es compartida con agentes externos de desarrollo. Tomando el ejemplo anterior, los niños organizan el campeonato y coordinan con sus padres un apoyo al evento. Es el nivel superior que contempla la llamada Escalera de la Participación.

### Gráfico de la Escalera de la Participación:"13



Ejercicio de reflexión grupal: Responder a la pregunta generadora:

¿Cómo se ha desarrollado la escalera de la participación en nuestra localidad?

### Acción (Comprometerse)

En esta fase, el facilitador debe promover el compromiso personal y colectivo de las y los participantes, respecto al ejercicio, defensa y respecto de los derechos humanos y los de participación desde su ámbito y realidad local y territorial. Para este efecto se planteará dos preguntas generadoras, con base en las cuales se trabajará en grupos y luego se realizará una plenaria para establecer los acuerdos colectivos.



El facilitador, incentivará que el respeto de la toma de la palabra y de todos los puntos de vista: con el ejemplo respetamos y hacemos respetar nuestros derechos.

### Unidad 2: Responsabilidades ciudadanas y el Buen Vivir

El ejercicio y goce de los derechos humanos y de participación, tiene implícito las responsabilidades que como ciudadanos asumimos frente a nosotros mismos, a las demás personas que nos rodean y frente a la sociedad y la naturaleza, de ahí la importancia de abordar este tema como una actitud de vida.



### Acción:



Ejercicio: Trabajo en grupos:

• Realizar un dibujo o un collage que represente el buen vivir (descripción del territorio y las responsabilidades de la ciudadanía), el facilitador entregará a los participantes los materiales necesarios para que realicen la actividad, se puede utilizar revistas, fotografías, etc., que ayuden a desarrollar la dinámica.

### Reflexionar:

### Dinámica de reflexión:

Con base en el video promocional "All you need is Ecuador" (Todo lo que necesitas está en Ecuador), los participantes reflexionan sobre nuestra responsabilidad personal y social, frente a la preservación, conservación y promoción de nuestras riqueza cultural, social, de nuestra biodiversidad, que son parte del ejercicio de nuestros derechos.



Para esta reflexión se planteará con base en preguntas generadoras que motive la reflexión personal y grupal:

- ¿Qué significa para usted asumir una responsabilidad frente a la sociedad y defensa de los derechos?
- ¿Cuál ha sido mi rol para cumplir con mis responsabilidades ciudadanas?

Las respuestas se recogerán mediante tarjetas que se pegarán y ordenarán en reflexiones que sean similares.

### Lecturas Recomendada:

### Responsabilidades ciudadanas:

Las responsabilidades ciudadanas son la otra cara de los derechos. En democracia no se puede imaginar a un ciudadano o ciudadana solo esperando el goce y disfrute de derechos, sin cumplir sus obligaciones con el Estado. Exigir el pleno ejercicio de derechos supone el cumplimiento de responsabilidades; solo de este modo se fortalece la corresponsabilidad y la democracia.

La responsabilidad puede definirse como el deber o la obligación de hacer algo, supone la facultad de elegir nuestras acciones, como por ejemplo la participación en una comunidad democrática, tomar la decisión de participar en una comunidad democrática es el primer paso para ejercer los derechos que les corresponde en la democracia.

42

En otro nivel la responsabilidad significa respetar la opinión de los demás, el concepto de tolerancia a ideas diferentes es la fundación de las sociedades democráticas.

En las sociedades democráticas cada ciudadano es responsable de sus decisiones, los ciudadanos deben dar buen ejemplo a los demás, sirviendo a su comunidad o protegiendo el medio ambiente.

De acuerdo con el artículo 83 de la Constitución del Ecuador, son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley, las siguientes:

- 1. Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente.
- 2. Ama killa, ama llulla, ama shwa. No ser ocioso, no mentir, no robar.
- 3. Defender la integridad territorial del Ecuador y sus recursos naturales.
- 4. Colaborar en el mantenimiento de la paz y de la seguridad.
- 5. Respetar los derechos humanos y luchar por su cumplimiento.
- 6. Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.
- 7. Promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir.
- 8. Administrar honradamente y con apego irrestricto a la ley el patrimonio público, y denunciar y combatir los actos de corrupción.
- 9. Practicar la justicia y la solidaridad en el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de bienes y servicios.
- 10. Promover la unidad y la igualdad en la diversidad y en las relaciones interculturales.
- 11. Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley.
- 12. Ejercer la profesión u oficio con sujeción a la ética.
- 13. Conservar el patrimonio cultural y natural del país, y cuidar y mantener los bienes públicos.

- 14. Respetar y reconocer las diferencias étnicas, nacionales, sociales, generacionales, de género, y la orientación e identidad sexual.
- 15. Cooperar con el Estado y la comunidad en la seguridad social, y pagar los tributos establecidos por la ley.
- 16. Asistir, alimentar, educar y cuidar a las hijas e hijos. Este deber es corresponsabilidad de madres y padres en igual proporción, y corresponderá también a las hijas e hijos cuando las madres y padres lo necesiten.
- 17. Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país, de manera honesta y transparente.

### El Buen Vivir

"El Buen Vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades y de la convivencia armónica con la naturaleza.

El Buen Vivir o Sumak Kawsay es una idea movilizadora que ofrece alternativas a los problemas contemporáneos de la humanidad. El Buen Vivir, construye sociedades solidarias, corresponsables y recíprocas que viven en armonía con la naturaleza, a partir de un cambio en las relaciones de poder"<sup>14</sup>.

Se trabajará en los collages desarrollados anteriormente para compararlos con los conceptos encontrados en la lectura reflexiva, a través de las siguientes preguntas generadoras:

- ¿Se ha ubicado claramente en nuestras visiones las responsabilidades que tenemos como ciudadanos frente a la construcción de un nuevo estado?
- ¿Se ha ubicado claramente en nuestras visiones las responsabilidades que tenemos como ciudadanos frente a las demás personas, a la naturaleza y a las futuras generaciones?

<sup>14</sup> Pág. 23 Plan Nacional del Buen Vivir

Trabajo en grupos para deliberar y asumir compromisos sobre el trabajo realizado, para lo cual se recomienda utilizar la técnica del "muro de expresiones", para lo cual se utilizará el procedimiento del Plan de sesión del módulo.

Se recogerá los aportes y compromisos de las y los participantes mediante tarjetas, las mismas que se ubicarán a continuación de lo trabajado por los participantes, en la fase previa de reflexión. Para este efecto partimos de la pregunta generadora:



¿A qué nos comprometemos para la construcción de un nuevo Estado: centrado en el ser humano, en armonía con la naturaleza, inclusivo, democrático?



### Unidad 3: El poder ciudadano

### Acción:

Se utilizará la dinámica de "La Sábana" (detallado en la Planificación metodológica), para recrear la importancia de la organización para generar el poder ciudadano:

El facilitador, entregará los materiales necesarios o recreará el ambiente para realizar la dinámica, reconociendo la importancia de trabajar en grupo para construir y consolidar el poder de la ciudadanía.



### Reflexionar:



### El Poder Ciudadano

El artículo 29 de La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, referente a "La participación y la construcción del poder ciudadano", establece que : "El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera

protagónica, participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público tanto en el territorio nacional como en el exterior."

44

"El concepto de poder ciudadano es un concepto tomado de la política, relativamente actual, que hace referencia a la concepción de que todos los ciudadanos que forman parte de una nación deben ver cumplidos sus derechos. El concepto se utiliza usualmente en relación a los derechos de tipo político que deberían permitirles a los ciudadanos no sólo elegir a sus representantes, sino también controlarlos y llevar a cabo los diferentes procesos para enjuiciarlos y destituirlos en el caso de que sea necesario. La concepción del poder ciudadano se opone a la muy tradicional idea de que los políticos llegan a su cargo representando a un sector de la población para luego hacer en el poder sus deseos, incluso si estos traicionan las promesas que hicieron en época de campaña. Siendo que en la mayoría de los países es esto lo que sucede, la noción del poder ciudadano es la que establece que es el pueblo el que puede ejercer el derecho a controlar y cambiar a sus gobernantes si así lo considera necesario." 15

El Poder Ciudadano se construye mediante la participación organizada de la ciudadanía, es una expresión de la democracia real, directa, efectiva para ejercer los derechos de participación y los derechos del Buen Vivir.

Con base a la lectura comprensiva, se abre el debate y se reflexiona sobre lo leído. Se deberán tomar en consideración todos los aportes surgidos del diálogo interactivo, que servirán de insumos para trabajar en los compromisos.

Se podrán utilizar las siguientes preguntas generadoras para orientar el debate:

- ¿Qué es el poder ciudadano y para qué sirve?
- ¿Cuándo sabemos que el poder ciudadano es efectivo?

### **Acción (Comprometerse)**

Trabajo en grupos para deliberar sobre los resultados del trabajo realizado.

Preguntas generadoras, las que se deliberan en plenaria grupal:

- ¿Qué necesitamos para construir el poder ciudadano?
- ¿Qué nos comprometemos a hacer para construir el poder ciudadano?

### Síntesis de los temas tratados en el módulo

Para concluir, el facilitador realizará un breve resumen de los temas tratados en el módulo y se invita a los participantes para que emitan sus opiniones y reflexiones sobre la importancia de lo abordado.

Aplicación de Ficha de Evaluación del módulo (esta actividad se realiza en cada módulo) Se aplica la ficha de evaluación general del taller.

<sup>15</sup> Definición de Poder Ciudadano. http://www.definicionabc.com/politica/poder-ciudadano.php

### PLAN DE SESIÓN: MÓDULO 2 - "Derechos de participación y poder ciudadano"

Día 1:

	RECOMENDACIONES	En el caso de que sean los mismos participantes del Módulo anterior, se recomienda disponer de un listado con el registro y que solo se proceda con la firma.	Reconocimiento personal y social: y de planteamiento de compromisos y expectativas sobre el desarrollo del módulo.	Ideas Fuerza: Los derechos son parte de una evolución Hisórica social: resaltándola progresividad del reconocimiento de los derechos humanos y en nuestra Constitución.	Reconocimiento que desde nuestras realidades locales, ejerzamos nuestros derechos, entre ejilos el derecho a la participación ciudadana.  Incentivar asumir compromisos o a acuerdos por acuer de los participantes, respecto de acciones concretas que desde lo personal y es su comunidad puedesde asumir para el ejerucito, y respecto de los derechos.	
	MAIERIALES	Hojas de registro	Papelotes, marcadores, tarjetas para nombres, Cinta adhesiva.	Tarjetas A5, Marcadores, permanentes Cinta adhesiva, Piola, Pinzas de ropa.	Laptop, Infocus, papelores, marcadores, cinta adhesiva.  Papelores y marcadores Cinta adhesiva.	Papelotes y marcadores, Cinta adhesiva
C + Cl + Clary +	ACTIVIDAD	<ol> <li>Registro de participantes y entrega de materiales de trabajo.</li> </ol>	Dinámica introductoria en secuencia de caminatas, saludos y presentación, los participantes caminará en circulos Luego se sentarán y cada participante intercambiará sus nombres, de donde proviene, y sus expectativas.  3. Mediante tarjetas todos los participantes deberán plantear acuerdos y compromisos de convivencia durante el desarrollo del proceso formativo.  4. Al final, se elaborará un manifesto colectivo de compromisos, para que este a vista de todos los participantes.	5. Dinámica: línea de tiempo: El facilitador previamente escogerá hitos histórico-sociales de la evolución y desarrollo de los derechos humanos, a nivel nacional y locale, y los colocará en una Litrea de tiempo que la denominaremos "tendero de los derechos". Los participantes con la guia del facilitador, comentarán a través de tarijetas estos hitos y se dará la libertad de presentar propuestas propias de hitos sobre la evolución de los derechos y que argumenten los mismos.	6. El facilitador divide a los participantes en dos grupos de trabajo: El priner grupos el perporciona los resonas de la escalera de la participante de acuerdo a su criterio y experiencias El gegundo gran que lo defenen de acuerdo a su criterio y experiencias El gegundo pará el mismo ejercicio, pero referente a cuando "Si hay participación,"  Cada grupo presentará y argumentará el orden de su Escalera, ante el resto.  Tel facilitador deberá explicar el gráfico de la Escalera de la Participación, posteriormente los mismos grupos de trabajon es spouent a las siguiente pregunta generadoras de reflexión:  • ¿Cómo se encuentra la escalera de la participación en nuestra localidad o comunidad?  B. Ejercicio de compromiso grupal: Responder preguntas generadoras:  • ¿Qué podemos hacer para que exista una verdadera participación en nuestra comunidad?  • ¿Qué podemos hacer para que exista una verdadera participación en nuestra comunidad?  • ¿Qué podemos hacer para que exista una verdadera participación en nuestra comunidad?  • ¿Qué podemos hacer para que exista una verdadera participación de vista son válidos, se debe respetar la toma de la palabra en todos los munos de vista son válidos, se debe respetar la toma de la palabra en todos los momentos de la plenaría, con el ejemplo respetamos y hacemos respetar Trabajo en grupos y exposición dialogada en plenaria.	10. Plenaria de conclusiones, compromisos y acuerdos.
O MALIO	OBJETTVO	Registrar la asistencia de los/as participantes, para su sistematización.	Ambientación: Conocer y relacionarse con el otra/o	Acción: Reconocer los derechos fundamentales del ser humano;	Reflexión: Reflexionar sobre la CRE Y los derechos. Acción: comprometerse: Empoderar sobre el ención de los derechos y el de participación ciudadam en la toma de	
	TEMA	Inscripción de los participantes			Unidad 1 DERECHOS V HUMANOS Y DERECHOS DE PARTICIPACION	
Constitution	TIEMPO	15 minutos	30 minutos	50 minutos	minutos 30 minutos	30 minutos (TOTAL: 3HORAS CON 15 MIN.)

TIEMPO	TEMA	ORIFTIVO	ACTIVIDAD	MATERIALES	RECOMENDACIONES
20 minutos		a olico.	1. Actividad: Dinámica de "La sábana". Se forman grupos de 1, 3, 4 y 5 personas, se explica la dinámica de la actividad que es memorizar objetos que se encuentran tapados con la sábana, se hace el ejercicio de memorizar los objetos una vez conformados los grupos, todos los participantes, tienen que visualizar la mesa, se les da un minuto de tiempo para que memoricen la mayor cantidad de objetos, luego se tapan los objetos. Y cada grupo escribe los objetos vistos, y se realiza una lista de los objetos visualizados por grupo, y el grupo que haya encontrado más objetos se declara que fue el que más logró visualizar (organizado). Propósito de la metodología es demostrar que el trabajo colectivo tiene mejores resultados que la actividad individual.	Sábanas/o papelote grande Variedad de objetos	El poder ciudadano es un proceso en construcción que se fundamenta en el ejercició de nuestros derechos de participación, tanto individual y colectivamente., como nueva forma del Estado, que busca el Buen Vivir.  El Buen Vivir como modelo de desarrollo con visión colectiva, centrado en la vida y en la dignidad humana y en la armonía con la naturaleza.
35 minutos	<b>Unidad 3:</b> EL PODER CIUDADANO	Reflexión: Reflexionar sobre importancia de ejercer nuestros derechos de participación en la toma de decisiones como expresión del poder ciudadano.	<ol> <li>Lectura compresiva y reflexiva, sobre conceptos en la Constitución y la Ley sobre el Poder Ciudadano.</li> <li>Se abre el debate y se reflexiona sobre lo leido. Se deberán tomar en consideración todos los aportes surgidos del diálogo, ya que con estos insumos se trabajará la siguiente actividad de la unidad. Se podrán utilizar las siguientes preguntas generadoras para orientar el debate:         <ul> <li>¿Qué es el poder ciudadano y para qué sirve?</li> <li>¿Cuándo sabemos que el poder ciudadano es efectivo?</li> </ul> </li> </ol>	Papelotes, marcadores, tarjetas, cinta adhesiva, presentación en PowerPoint, laptop, infocus.	Concientizar sobre la importancia de que seamos sujetos activos del desarrollo de nuestra localidad y nuestra país, en diálogo permanente con nuestras autoridades locales, o nacionales, lo cual nos permite construir permanentemente el poder ciudadano.
20 minutos		Acción: (comprometerse) Asumir compromisos personales y grupales sobre nuestra actoría	<ul> <li>4. Trabajo en grupos para deliberar sobre los resultados del trabajo realizado, se utilizarán las siguientes preguntas generadoras: <ul> <li>¿qué necesitamos para construir el poder ciudadano?</li> <li>¿qué nos comprometemos a hacer para construir el poder ciudadano?</li> </ul> </li> </ul>	Papelotes Marcadores Cinta adhesiva	Comprensión de la importancia de ejercer plenamente los derechos de participación, de esa manera lograr hacer incidencia en el territorio.
15 minutos	Conclusiones y acuerdos	Síntesis de los temas tratados en el módulo.	5. Se realiza un breve resumen de lo tratado en las unidades del presente módulo y se invita a los participantes para que emitan sus opiniones y reflexiones sobre lo tratado en el presente módulo. Se solicita además, que de ser el caso, propongan compromisos para continuar en el proceso de participación ciudadana y control social en cada uno de sus territorios.	Papelotes Marcadores Cinta adhesiva	
10 minutos	Evaluación del taller.	Conocer la opinión de los participantes en relación al trabajo del facilitador y los temas tratados.	6. Aplicación de la ficha de evaluación del taller	Hoja de evaluación	

### MÓDULO 3: ESPACIOS Y MECANISMOS

**DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** 



### MÓDULO 3: ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### Introducción

La Constitución del Ecuador definió a la participación ciudadana como un derecho, por el cual todas y todos pueden participar protagónicamente en la toma de decisiones, planificación, gestión de los asuntos públicos, así como en el control social de las instituciones del Estado y sus representantes, dentro de un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.



Para que estos derechos se concreten, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana normó diferentes espacios y mecanismos de participación y control social cuya difusión, a través de procesos de formación y capacitación, es indispensable para que la ciudadanía, pueblos y nacionalidades conozcan, se capaciten e implementen estas formas de participación y control social desde su realidad territorial y local.

### Metodología

El módulo "Espacios y Mecanismos de Participación Ciudadana", tiene una duración total aproximada de 4 horas, dividida en 2 unidades temáticas, cuyas actividades se promueven a través de preguntas generadoras, dinámicas y actividades, que permiten desarrollar los temas propuestos.

Su metodología es flexible y abierta, susceptible de adecuación a las particularidades de cada contexto local y a las demandas ciudadanas.

### Unidad 1: La Participación Ciudadana



### Acción:

La facilitadora o facilitador, partiendo de un diálogo interactivo entre los participantes (conversación enfocada) y de una lluvia de ideas sobre lo que es participación y ciudadanía, conformará grupos de deliberación sobre un concepto de participación ciudadana.



Lo realizará con base en dos preguntas generadoras:

¿Qué es para usted participar? ¿Quiénes somos ciudadanos?

Al final, con los aportes de cada grupo y el consenso grupal, se construirá un concepto sobre participación ciudadana.



### Reflexionar:

La facilitadora o facilitador procede a realizar una lectura comprensiva de un concepto de participación ciudadana sugerido, y de cada uno de los conceptos desarrollados por cada grupo.

### Lectura comprensiva, la Participación Ciudadana:

"La participación ciudadana, según Alberich (2004: 24), es el conjunto de actividades, procesos y técnicas por los que la población interviene en los asuntos públicos que le afectan. Es una "nueva política" que incorpora las demandas y las necesidades de los ciudadanos para dotar de mayor viabilidad y eficacia a las administraciones públicas. Esta nueva política permite a los ciudadanos adquirir ciertos poderes. Este hecho lleva inherente un conflicto entre poderes: entre el poder de las administraciones públicas (políticos, administrativos y técnicos) y el poder de los ciudadanos."

A partir del trabajo de grupos, se hace una discusión colectiva partiendo de la reflexión de los diferentes conceptos y de la lectura comprensiva, y luego se procede a la construcción colectiva de un concepto común de Participación Ciudadana.

### Acción (comprometerse)

### Trabajo en grupos:

 Se conforman grupos de trabajo, a cada grupo se le pide que plantee acciones desde su vivencia personal, del barrio o de su comunidad, que permitan impulsar o fortalecer la participación ciudadana desde su ámbito de acción.



### Presentación de los trabajos:

- Los grupos hacen las exposiciones;
- Luego de la presentación por cada grupo el facilitador desarrolla una reflexión colectiva con los y las participantes, a fin de incentivarlos a que se comprometan a participar activamente por el bien común.

<sup>1</sup> Revista UCM de Ciencias Sociales y de la Comunicación / ISSN electrónico: 1989-0494



Unidad 2: Espacios y Mecanismos de Participación

### Acción:

### Dinámica:



Con base al video promocional "Mecanismos de Participación Ciudadana" del CPCCS, La facilitadora o facilitador motivará que los participantes dialoguen desde su vivencia, sobre los procesos participativos que se han desarrollado en su localidad, sea de su propia iniciativa, de los gobiernos locales o desde otro tipo de entidades o instituciones, a fin de partir desde una experiencia concreta desde su realidad.

Para esta reflexión se planteará con base en preguntas generadoras que motiven la reflexión personal y grupal:

- ¿Qué espacios y mecanismos de participación ciudadana conoce usted o se han implementado en su localidad?
- ¿Qué dificultades se encontraron?

Se recogerán todas las respuestas para analizarlas; la facilitadora o facilitador utilizará los materiales que se adapten mejor al grupo objetivo. Se hará un listado de todos los mecanismos y espacios de participación identificados.

### Reflexionar:

### Lectura comprensiva, Mecanismos y espacios de participación:

Revisemos algunos conceptos sobre espacios y mecanismos de participación ciudadana.

Las asambleas locales.- En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una Asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos,



fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público.

La Asamblea podrá organizarse en varias representaciones del territorio, de acuerdo con la extensión o concentración poblacional. (Art. 56 LOPC).

**Sistema de Participación Ciudadana.**- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) conformarán un Sistema de Participación Ciudadana que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de Gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.

El Sistema de Participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

El Sistema de Participación Ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los Consejos de Planificación del Desarrollo correspondientes. (Art. 304 COOTAD).

56

**Audiencias públicas.-** Se denomina Audiencia Pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno. (Art. 73 LOPC).



**Silla Vacía.**- Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una Silla Vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones. (Art. 77 LOPC).

**Consejos consultivos.-** Los Consejos Consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva. (Art. 80 LOPC).

Se hará una reflexión comparativa entre los resultados del trabajo grupal, frente a los mecanismos y espacios referidos en la lectura.

Al final se plantearán dos preguntas generadoras que motiven la reflexión:

¿ Qué dificultades existen?

¿Cómo superar estas dificultades?

### Acción (comprometerse)

### Dinámica vivencial:

 Mediante votación a través de adhesivos (carita feliz), los asistentes escogen el mecanismo o espacio que más les atrae y sobre el que se comprometen a impulsar en su localidad.



- De los tres principales mecanismos de participación identificados, se le pide que cada grupo de trabajo, organice una representación de uno de los mecanismos que fomentan la participación en su localidad.
- Luego de la presentación por cada grupo, la facilitadora o facilitador desarrolla una reflexión colectiva con los y las participantes, a fin de incentivarlos a que se comprometan a participar activamente por el bien común.

### Síntesis de los temas tratados en las tres unidades

Se realiza un breve resumen de lo tratado en las unidades del presente módulo y se invita a los participantes para que emitan sus opiniones y reflexiones sobre lo tratado. Se solicita además, que de ser el caso, propongan compromisos para continuar en el proceso de participación ciudadana y control social en cada uno de sus territorios.

### Aplicación de Ficha de Evaluación del módulo (esta actividad se realiza en cada módulo)

Se aplica la ficha de evaluación general del taller.

# PLANIFICACIÓN DE SESIÓN: Módulo 3 "Espacios y mecanismos de Participación ciudadana y Control Social"

RECOMENDACIONES	En el caso de que sean los mismos participantes del Módulo anterior, se recomienda disponer de un listado con el registro y que solo se proceda con la firma.	Reconocimiento personal y social; y de planteamiento de compromisos y expectativas sobre el desarrollo del módulo.	Desde la experiencia local, comunitaria, organizativa, conceptualizar lo que significa la Participación Gudadana.	Reflexión sobre la importancia de participar activa y protagónicamente en la gestión de lo público a través de mecanismos y espacios de participación y control social.	Empoderamiento sobre los derechos de participación ciudadana.
MATERIALES	Hojas de registro	Hojas de registro Materiales de trabajo Tarjetas para nombres Cinta adhesiva	Papelotes Marcadores permanentes Cirta adhesiva	Infocus, laptop, papelotes, marcadores Video.	No se requiere
ACTIVIDAD	<ol> <li>Registro de participantes y entrega de materiales de trabajo.</li> </ol>	Dinámica introductoria: en secuencia de caminatas, saludos y presentación, los participantes caminarán en circulos. Luego se sentarán y cada participante intercambiará sus nombres, de donde proviene y sus expectativas.      Mediante tarjetas todos los participantes deberán plantear acuerdos y compromisos de convivencia durante el desarrollo del proceso formativo.  Al final, se elaborará un manifiasto colectivo de compromisos, para que esté a vista de todos los participantes.	5. Diálogo interactivo: El facilitador inicia un diálogo interactivo entre los participantes, en base a dos preguntas: ¿Qué es para usted participan? ¿Quídienes somos ciudadanos? Los aportes, en base a una lluvia de ideas se recogen mediante tarjetas, que se pegan en un pizarrón.  Luego de ello se conforman grupos de trabajo en donde intercambian ideas y cada grupo construye un concepto sobre Participación dudadana.	El facilitador procede a realizar una lectura comprensiva de un concepto de participación ciudadana sugerido, y de los conceptos desarrollados por cada grupo.  Discusión colectiva partiendo de la reflexión de los diferentes conceptos y luego en consenso grupal, se construirá un concepto sobre participación ciudadana, que permanecerá visible durante el desarrollo de Italier.	7. Se conforman grupos de trabajo, a cada grupo se le pide que plantee acciones desde su vivencia personal, del barrio o de su comunidad, que permitan impulsar o fortalecer la participación dudadana desde su ámbito de acción.  8. Los grupos hacen las exposiciones; Luego de la presentación por cada grupo el facilitador desarrolla una reflexión colectiva con los y las participantes, a fin de incentivarios reflexión colectiva con los y las participantes, a fin de incentivarios a que se comprometan a participar activamente por el bien común
OBJETIVO	Registrar la asistencia de los/ as participantes, para la sistematización.	Ambientación: Conocer y relacionarse con el otro/a.	Acción: Construir colectivamente un construir de Participación ciudadana desde su propia visión.	Reflexión: Fortalecer el concepto de participación ciudadana, a través de la exposición de una idea base y testimonios de la ciudadana mediante lectura comprensiva.	Acción: (comprometerse) Asumir compromisos personales y grupales respecto del ejercicio del derectro de participación.
TEMA	Inscripción de los participantes		Unidad 1 LA PARTICPACIÓN CUDDADANA		
TIEMPO	15 minutos	40 minutos	40 minutos	30 Minutos	30 Minutos

TIEMPO	TEMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	MATERIALES	RECOMENDACIONES
30 minutos		Acción: Forderer los conocimientos de Fordadanía sobre los espacios Y mecanismos de Participación Ciudadana.	Se presenta el video institucional del CPCCS sobre "Mecanismos de Participación Ciudadana", y luego los participantes cialagan desde su vivencia, sobre los procesos participativos que se han desde su vivencia, sobre los procesos participativos que se han desde su vivencia, sobre los procesos participacións iniciativa o de desde la institucionalidad.  Para ello se utilizar la preguntas generadora:  Cue espacios y mecanismos de participación ciudadana conoce usted o se han implementado en su localidad?  Se hará un listado de todos los mecanismos y espacios de participación identificados.	Papelotes Marcadores permanentes Cinta adhesiva	Mirar la realidad en el contexto local, a fin de tomar conciencia de los espacios y mecanismos desde la experiencia que se haya implementado.
45 minutos	Unidad 2 ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Reflexión: Identificar los fundamentos, contenidos y procedimientos establecidos en la Constitución y la la ye de Participación Cudadana, respecto de los espacios y mecanismos de participación y control social.	<ol> <li>Mediante lectura comentada, se hará una revisión de los conceptos sobre espacios y mecanismos de participación.</li> <li>Se hará una reflexión comparativa entre los resultados del trabajo gupal de tados los mecanismos identificados, frente a los mecanismos y espados referidos en la lectura.</li> <li>Al final se planteará dos preguntas generadoras que motiven la reflexión: ¿Que dificultades existen?</li> <li>¿Como superar estas dificultades?</li> </ol>	Papelotes Marcadores permanentes Cinta adhestva Infocus, laptop, PowerPoint.	Que los participantes, identifiquen y reconoxan los espacios de participación cludadana, establecidos en cunstitución y la ley, y que se viven y han y vivido deseace su realidad local, territorial y del Ecuadon.  Se reconnienda prestar atención a mecanismos y espacios que sean novedosos, ameratidas, muy propios de la localidad, para registrarlos con minuciosidad, y estudiarlos y analizarlos posteriormente.
45 Minutos		Acción: (comprometerse) Identificar y comprometerse a desarrollar aquellos mecanismos de participación cudadana más viables en la localidad.	<ol> <li>Dinámica vivencial: Mediante votación a través de adhesivos (CARTA FELIZ), los sastentes escogen el mecanismo o espacio que más les atrae y sobre el que se comprometen a impulsarlo en su localidad.</li> <li>De los tres principales mecanismos de participación identificados, se le pide que cada grupo de trabajo, organice uma representación de uno de los mecanismos en donde se fomenta la participación en su localidad.</li> <li>Luego de la presentación por cada grupo el facilitador desarrolla una reflexión colectiva con los y las participantes, a fin de incentivarlos a que se comprometan a participar activamente por el bien común</li> </ol>	Papelotes, marcadores, tarjetas, adhesivos.	Explicar con mayor el mecanismo de participación escogido y su viabilidad.
20 minutos		Síntesis de los temas tratados en el presente módulo.	<ol> <li>Se realiza un breve resumen de lo tratado en las unidades del presente modulo y es invita a los participantes para que emiran sus opiniones y reflexiones sobre el mismo. Se solicita además, que de ser el caso, propongan compromisos para continuar en el proceso de participación ciudadana y control social en cada uno de sus territorios.</li> </ol>	Papelotes Tarjetas Marcadores	
10 minutos	Evaluar el módulo	Recoger las debilidades y fortalezas del desarrollo del módulo.	6Evaluación	Documento de evaluación.	

### MÓDULO 4: INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO



### MÓDULO 4: INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO

### Introducción:

En la gestión de lo público, la planificación participativa es un proceso que posibilita a la ciudadanía a participar protagónicamente en la toma de decisiones, empezando desde la formulación de la visión y aspiraciones que se comparten en común, la identificación de problemas y necesidades, la priorización de alternativas de solución hasta el desarrollo de su territorio o localidad e incluso del país. En la planificación se plasman las aspiraciones, necesidades, sueños colectivos, identidades locales y nacionales.

La planificación y presupuestación de un territorio requiere de compromisos y de la concurrencia de todas y todos, además, es necesario contar con instrumentos prácticos que involucren protagónicamente a la ciudadanía en su construcción y de una organización social fuerte y cohesionada que aporte colectivamente a una visión territorial o nacional.

En el módulo "Incidencia en la gestión de lo público" se resalta la importancia de que una localidad, comunidad y la sociedad en su conjunto, cuenten con un instrumento que les permita proyectarse con miras a construir una nueva forma de convivencia social; de nuevas relaciones entre sociedad y Estado; de saber y decidir hacia dónde van; de una nueva forma de organizar y ordenar los recursos con los que cuentan; para qué y por qué se gasta o invierte esos recursos en función de una visión compartida y construida colectivamente.

### Metodología

El módulo "Incidencia en la gestión de lo público", está diseñado para trabajar en 2 días, con una duración total de 7 horas, en jornadas de trabajo diario aproximado de 3,5 horas cada una. Estructuralmente está dividida en 3 unidades temáticas, cuyas actividades se promueven a través de preguntas generadoras, dinámicas y actividades, que permiten desarrollar los temas propuestos. Su metodología es flexible y abierta, susceptible de adecuación a las particularidades de cada contexto local y a las demandas ciudadanas.



### Acción:

### La planificación desde lo cotidiano:

Conformamos grupos de trabajo de máximo cinco personas y reconocemos los aspectos de la planificación desde lo cotidiano. Para este efecto se pueden plantear las siguientes preguntas generadoras:



- ¿Cómo organizo mi día, antes de salir de casa para dirigirme a mi trabajo, a mis estudios?
- ¿Qué realizo antes de iniciar un viaje por vacaciones, o por trabajo?

Luego de realizado el trabajo de grupos, los asistentes se reúnen en plenaria y cada uno de los grupos expone sus resultados. El facilitador hace un resumen de lo expuesto, las principales diferencias y similitudes entre los trabajos presentados.

Se hace un ejercicio de construcción colectiva de un concepto de planificación y de su importancia en la cotidianidad. Con la participación de todas y todos y, a través de la técnica de lluvia de ideas, se construye el concepto de planificación. Al final de entre todos los participantes se acuerda un concepto de planificación y la importancia en nuestras vidas y en la gestión de lo público.

64

### Reflexionar:

### Lectura comprensiva, sobre un concepto de planificación:

El concepto trabajado se lo analiza y se lo compara con un concepto clásico de planificación:

"Planificar es trazar un plan, o sea reunir los medios, y ordenarlos hacia la consecución de un fin, para encaminar hacia él la acción, reduciendo los riesgos de un avance espontáneo. Son sus elementos: los objetivos, las acciones a desarrollar, y los recursos que se necesitan.



Implica prever los posibles escollos, las rutas más propicias, y se requiere flexibilidad, para poder ir modificando la planificación a medida que nuevos hechos imprevistos o consecuencias no deseadas, puedan ir surgiendo."<sup>1</sup>

Se hace un análisis del concepto y se lo compara con el concepto elaborado colectivamente, luego se hace una síntesis y se coloca nuestro concepto de planificación complementado en un lugar visible para todas y todos.

### Fases de la planificación:

El facilitador, mediante un diálogo interactivo y lluvia de ideas, conjuntamente con los asistentes configuran las fases de la planificación, a partir de las siguientes preguntas generadoras:

- ¿Qué necesitamos hacer antes de planificar? (solo para uso del facilitador, colocamos las posibles y deseables respuestas)
  - ✓ Identificar el problema que queremos enfrentar;
  - ✓ Definir cuáles son las causas principales para que el problema se presente;
  - ✓ Definir qué ocurriría de subsistir el problema;
  - √ Soluciones para resolver el problema;
- ¿Qué hacemos una vez que tenemos definidas las soluciones para resolver el problema?

<sup>1</sup> Concepto de planificación - Definición en DeConceptos.com http://deconceptos.com/ciencias-sociales/planificacion#ixzz43pdPfOpP

- ✓ La secuencia lógica de esas actividades;
- ✓ ¿Qué resultados parciales tendremos con esas actividades?
- ¿Con qué recursos contamos: materiales, económicos y humanos?
  - ✓ Definir los recursos con los que contamos, quiénes nos pueden ayudar a resolver el problema;
  - ✓ Definir el presupuesto con el cual vamos a realizar las actividades;
  - ✓ Definir las responsabilidades para el cumplimiento de las actividades;
  - ✓ Definir los costos estimativos de lo que vamos a realizar (definir lo más detalladamente posible las actividades a cumplir).
- ¿Cuánto tiempo tenemos para realizar lo planificado?
  - ✓ Definir el cronograma de las actividades, el cronograma debe ser valorado y con la determinación de responsabilidades;
  - ✓ Definir planes alternativos contra eventualidades.
- ¿Cuáles son los resultados esperados?
  - ✓ Definir los resultados parciales que debemos ir cumpliendo;
  - ✓ Definir los resultados acumulados que se van logrando.
- ¿Cómo vamos a verificar que lo planificado ha sido cumplido?
  - ✓ Definir los mecanismos para el seguimiento y evaluación;
  - ✓ Identificar los medios a través de los cuales se realizará la verificación de los resultados.

El facilitador expone las fases de la planificación y va complementando lo trabajado con los participantes para contar con un esquema integrado de las fases de la planificación.

### Acción: comprometerse

Construir desde la realidad de las y los participantes la planificación de su localidad o territorio.

El facilitador organiza grupos de máximo cinco personas, para que trabajen conjuntamente en la elaboración de un dibujo o un collage que tome en consideración las fases de la planificación identificadas



66

en la actividad anterior, y que haga una proyección del cómo queremos que sea nuestro territorio, de aquí a 5 años, 10 años y 20 años.

Los asistentes presentan los resultados y sus compromisos frente a esa visión del territorio. Se analizan los resultados, se debate sobre lo expuesto y se concluye esta unidad con un compromiso colectivo frente a la planificación participativa y su importancia en el desarrollo local y nacional.

### Unidad 2: Competencias de los distintos Niveles de Gobierno

### Acción:

Partiendo de lo cotidiano y la realidad local, se plantea las siguientes preguntas generadoras:



- ¿Describa las obras y servicios que ha realizado el GAD parroquial, el municipal y el provincial en su territorio?
- ¿Podría indicar que obras o servicios se han realizado conjuntamente entre los niveles de Gobierno en su territorio?

El facilitador saca una conclusión de las competencias que han desarrollado los GAD con base en las descripciones de los participantes.

Esta actividad se plantea con base en una lluvia de ideas de las y los participantes y se recogen a través de tarjetas. Luego se colocan en el pizarrón en grupos similares por cada nivel de Gobierno.

### Reflexionar:

Competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en cada nivel de gobierno: se utilizará una presentación en PowerPoint, con base en las competencias establecidas en la ley. La presentación en resumen se explica en el siguiente cuadro:



NIVEL DE GOBIERNO	COMPETENCIAS
Central	<ul> <li>La defensa nacional, protección interna y orden público.</li> <li>Las relaciones internacionales.</li> <li>El registro de personas, nacionalización de extranjeros y control migratorio.</li> <li>La planificación nacional.</li> <li>Las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria; fiscal y monetaria; comercio exterior y endeudamiento.</li> <li>Las políticas de educación, salud, seguridad social, vivienda.</li> <li>Las áreas naturales protegidas y los recursos naturales.</li> <li>El manejo de desastres naturales.</li> <li>Las que le corresponda aplicar como resultado de tratados internacionales.</li> <li>El espectro radioeléctrico y el régimen general de comunicaciones y telecomunicaciones; puertos y aeropuertos.</li> <li>Los recursos energéticos; minerales, hidrocarburos, hídricos, biodiversidad y recursos forestales.</li> <li>El control y administración de las empresas públicas nacionales.</li> </ul>
Regional	<ul> <li>Planificar el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial.</li> <li>Gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas y propiciar la creación de consejos de cuenca, de acuerdo con la ley.</li> <li>Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte regional y el cantonal en tanto no lo asuman las municipalidades.</li> <li>Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional.</li> <li>Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar las organizaciones sociales de carácter regional.</li> <li>Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías, necesarias para el desarrollo regional, en el marco de la planificación nacional.</li> <li>Fomentar las actividades productivas regionales.</li> <li>Fomentar la seguridad alimentaria regional.</li> <li>Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.</li> </ul>
Provincial	<ul> <li>Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.</li> <li>Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.</li> <li>Ejecutar, en coordinación con el Gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.</li> <li>La gestión ambiental provincial.</li> <li>Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.</li> <li>Fomentar la actividad agropecuaria.</li> <li>Fomentar las actividades productivas provinciales.</li> <li>Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.</li> </ul>

### Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas tasas y contribuciones especiales de mejoras. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de Cantonal salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el Gobierno cantonal y provincial. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. Planificar y mantener, en coordinación con los Gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de Parroquial la biodiversidad y la protección del ambiente. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de Gobierno. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Se organizan nuevamente grupos de trabajo de máximo cinco personas y se propone las siguientes preguntas generadoras:

- ¿Cree usted que se cumplen estas competencias en su localidad?
- ¿Ha participado usted en la planificación participativa de su GAD, en el marco del Sistema de Participación de su localidad?

Plenaria de resultados y reflexión.

### Acción (Comprometerse)



Mediante lluvia de ideas, solicitar a las y los participantes que manifiesten las formas cómo la ciudadanía puede verificar y controlar que los GAD cumplan a cabalidad con sus respectivas competencias. Para finalizar se deben escoger dos formas o mecanismos de participación y control social que impulsarán en sus localidades.

### Unidad 3: Fases del Presupuesto Participativo

### Acción:

Análisis de lo que establece la Ley sobre Presupuestos Participativos y construcción colectiva de las características del **Presupuesto Participativo** y su **importancia**:

Para este efecto partimos de una lectura comprensiva del concepto de Presupuesto Participativo:



"Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas."<sup>2</sup>

Con la participación de todas y todos los participantes, y a través de la técnica de lluvia de ideas y la utilización de tarjetas, se construyen colectivamente las características que deberían cumplir los Presupuestos Participativos para lograr la participación informada y activa de la ciudadanía.

Al final se sistematiza las características con base en la realidad local del territorio y se lo recoge en un papelote a la vista de todas y todos.

### Reflexionar:

El facilitador organiza grupos de trabajo formados por cinco personas.

En la pared o un pizarrón se deben preparar papelotes (medio pliego máximo) en los que consten las fechas claves de los Presupuestos Participativos determinados

2 Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana

70

en la ley (COOTAD), estos papelotes deben ser colocados en un lugar visible y se solicita a los grupos que realicen una línea cronológica del tiempo, que representa las fases del Presupuesto Participativo, con la inclusión de quienes participan y como debería participar la ciudadanía en cada fase.



Esta línea de tiempo de las fases del presupuesto, deberá estar abierta a los aportes adicionales de los asistentes con base en la realidad de su territorio, por ejemplo si se realizan Asambleas Ciudadanas previas para tratar la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo.

En plenaria se exponen los resultados de cada uno de los grupos y se reflexiona sobre lo expuesto con base en las siguientes preguntas generadoras:

- ¿Tienen conocimiento de estos procesos y han participado en la elaboración del Presupuesto Participativo en su localidad?
- ¿Qué dificultades han encontrado para que la ciudadanía participe protagónicamente en la elaboración del Presupuesto Participativo?

### **Acción (Comprometerse)**

Conformamos grupos de trabajo de máximo cinco personas, y se les plantea que definan: qué compromisos, en lo personal y grupal, asumirían para fortalecer el Presupuesto Participativo de su localidad en todas sus fases.

Luego de realizado el trabajo de grupo, los asistentes se reúnen en plenaria y cada uno de los grupos expone los compromisos asumidos. Al final, el facilitador sistematiza los resultados y diferencia los acuerdos comunes y los que son específicos.

### Síntesis de los temas tratados en las tres unidades

Se realiza un breve resumen de lo tratado en las unidades del presente módulo y se invita a los participantes para que emitan sus opiniones y reflexiones sobre lo tratado. Se solicita además, que, de ser el caso, propongan compromisos para continuar en el proceso de participación ciudadana y control social en cada uno de sus territorios.

### Aplicación de Ficha de Evaluación del Módulo.

Se aplica la ficha de evaluación del módulo.

## PLANIFICACIÓN DE SESIÓN: Módulo 4 "Incidencia en la gestión de lo público"

Día 1:

DIG T.					
TIEMPO	TEMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	MATERIALES	RECOMENDACIONES
10 minutos	Inscripción de los participantes	Registrar a los participantes	Registro de participantes y entrega de materiales de trabajo	Hojas de registro	En el caso de que sean los mismos participantes del Módulo anterior, se recomienda disponer de un listado con el registro y que solo se proceda con la firma.
15 minutos	Unidad 1 Planificación Participativa.	Ambientación: Conocer y relacionarse con el otro.	2. Dinámica introductoria: en secuencia de aminatas, saludos y presentación, los participantes caminará en circulos. Luego se sentarán y cada participante intercambiará sus nombres, de donde proviene, y sus expectativas.  3. Mediante tarjetas todos los participantes deberán plantear acuerdos y compromisos de convivencia durante el desarrollo del proceso formativo.	Materiales de trabajo Tarjetas para nombres Cinta adhesiva	Reconocimiento personal y social; y de planteamiento de compromisos y expectativas sobre el desarrollo del módulo.
45 minutos		Ver: acción Conceptualizar desde lo cotidiano la Planificación y su importancia. Identificar a la presupuestación como parte fundamental de la planificación.	5. La planificación desde lo cotidiano: conformación de grupos de trabajo de cinco personas, y se realizan preguntas generadoras.  4. Como visualizo mi dia, antes de salir de casa para dirigirme a mi trabajo, a mis estudios?  4. Que realizo amtes de iniciar un viaje por vacaciones o por trabajo?  6. Con base en las respuestas dadas, se desarrollará la construcción colectiva de un concepto de planificación y de su importancia. Lluvia de ideas y utilización de tarjetas. construcción colectiva de un concepto de un concepto de planificación de tarjetas. construcción colectiva de un concepto de la la cotidianidad.	Papelotes, Tarjetas A.S. Marcadores permanentes, Cinta adhesiva	La planificación está presente en cada aspecto denuestra vida. Planificamos en nuestra familia, en nuestra comunidad, en nuestro trabajo para conseguir nuestros objetivos.  Introducir la idea fuerza de que la presupuestación no está desvinculada, ni se la puede hacer independiente de la planificación.

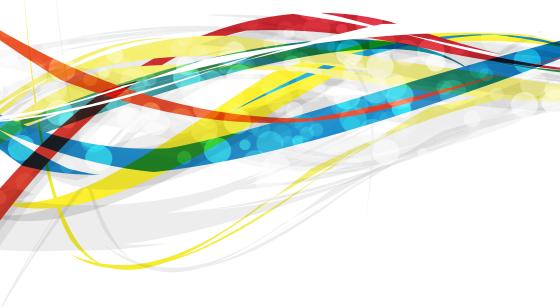
Se hace una lectura comprensiva de un concepto
de planificación. Se hace un análisis del concepto y se lo compara con el concepto elaborado colectivamente, luego se hace una sintesis y se coloca nuestro concepto de planificación corregido o modificado en un lugar visible para todas y todos.
El facilitador mediante un diálogo interactivo y lluvia de ideas, conjuntamente con los asistentes con forguna las fases de la pianificación, a partir de las siguientes preguntas generadoras: ¿Qué necesitamos hacer antes de planificar? ¿Qué hacesitamos va que tenemos definidas las soluciones para resolver el problema?
¿Con qué recursos contamos, materiales, económicos y humanos?
¿Cuánto tiempo tenemos para realizar lo planificado?
¿Cuales son los resultados esperados? ¿Cómo vamos a verificar que lo planificado ha
sido cumplido? El facilitador expone las fases de la planificación
y va complementando lo trabajado con los participantes, para contar con un esquema
oartelpantes, para contar con ntegrado de las fases de la planificación.
El facilitador organiza grupos de maximo cinco personas, para que trabajen conjuntamente en
la elaboración de un dibujo o un collage que haza una provección del cómo queremos que
sea nuestro territorio, de aquí a 5 años, 10 años
y zu anos. Los asistentes hacen la presentación de los
resultados y sus compromisos rrente a esa visión de su territorio. Se analiza los resultados,
se debate sobre lo expuesto y se concluye esta
unidad con un compromiso colectivo frente a la
- 3
desarrollo local y nacional.

V 1011	OPPETING	ACTIVIDAD	MANTEDIALEC	DECONDENIDACIONIES
Unidad 2 Competencias de los distintos Niveles de Gobierno	Acción: Conocer competenc de los nivel cantonal, pi	12. Las competencias desde lo cotdiano, lluvia de ideas con base en las siguientes preguntas generadoras:  2 Describa las obnas y servicios que ha realizado el GAD parroquial, el municipal y el provincial en su territorio?  2 Leodrá indicar que obras o servicios se han realizado conjuntamente entre los niveles de gobierno en su territorio?  3. El facilitador, al final saca una conclusión de las competencias que han desarrollado los GAD con base a las descripciones de los participantes. Esta actividad se plantea con base en lluvia de el dideas de las y los participantes y se recogen a través de tarjetas que son llenadas por todos y todas. Luego se colocan en el pizarrón en grupos similiares por cada nivel de gobierno.	Pape lotes Tarjetas Marcadores	Reconocimiento desde la realidad local, sobre las competencias de los distintos niveles de gobierno.
	Reflexión: Logar que los y las Logar que los y las participantes, identifiquen las competencias de cada gobienno autónomo descentralizado local.	14. Competencias de los GAD en cada nivel de gobiemo: se utilizará una presentación en PowerPoint, con base en las competencias establecidas en la ley. La presentación en resumen se detalla en la Guía Metodológica.	Papelotes y marcadores; Laptop, infocus	Referencias constitucionales a las competencias de todos niveles de gobierno.
	Acción: comprometerse Identificar competencias del gobierno local que existan en el territorio.	<ul> <li>15. Se organizan nuevamente grupos de trabajo de máximo cinco personas y se propone las siguientes pregultas generadoras:</li> <li>• ¿Cree usted que se cumplen estas competencias en su localidad?</li> <li>• ¿Ha participado usted en la planificación patricipativa de su GAD, en el marco del Sistema de Participación en su localidad?</li> <li>Plenaria de resultados y reflexión sobre los mismos.</li> </ul>	Papelotes Tarjetas Marcadores	Sensibilizarse sobre la participación y la incidencia en la planificación participativa en el territorio.

### PLANIFICACIÓN DE LA SESIÓN: Módulo 4 "incidencia en la gestión de lo público"

2	e per Li	CATE IN CASE OF THE PARTY OF TH	C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	24141614	
20 minutos	Recapitulación de la Unidad 1	Ambientación: Retroalimentación de las unidades tratadas en la jornada anterior.	16. Se realiza un diálogo ir la Unidad 1 y 2.	No se requiere	RECONENCIONES
45 minutos	Unidad 3 Fases del Presupuesto Participativo	Acción: Conocer las fechas límite para que los GAD desarrollen los presupuestos participativos en los territorios respectivos. Conocer cuales actores deben ser convocados según el cronograma anual de presupuestos participativos.	17. El facilitador hace una lectura comprensiva del concepto de Presupuesto participativo.  18. Con la participación de todas y todos, y a través de la técnica de lluvia de ideas y la utilización de tarjetas, se construye colectivamente las características que deberían cumplir los Presupuestos Participativos para lograr la participación informada y activa de la ciudadanía. Al final se sistematiza las características con base en la realidad local del territorio y se lo recoge en un papelote a la vista de todos y todas.	Papelotes Tarjetas Marcadores	La participación de la ciudadanía desde la planificación del desarrollo hasta la priorización del gasto.
45 minutos		Reflexión Socializar todas las fases que se deben cumplir para la elaboración y aprobación del presupuesto participativo.	<ul> <li>19. El facilitador organiza grupos de trabajo formados por cinco personas. En la pared o un pizarrón se deben preparar papelotes (medio pliego máximo) en los que consten las fechas claves de los Presupuestos Participativos determinados en la ley (COOTAD), estos papelotes deben ser colocados en un lugar visible y es solicita a los grupos que realicen una línea cronológica del tiempo, que representa las fases del presupuesto participativo, con la inclusión de quienes participan y como debería participar la ciudadanía en cada fase.</li> <li>Esta línea de tiempo de las fases del presupuesto, deberá estar ablerta a los aportes adicionales de los asistentes con base en la realidad de su territorio, por ejemplo si se realizan asambleas ciudadanas previas para tratar la participación ciudadana en el presupuesto participativo.</li> <li>20. En plenaria se exponen los resultados de cada uno de los siguientes preguntas generadoras:</li> <li>¿Tienen conocimiento de estos procesos y, han participado en la elaboración del presupuesto participativo en su localidad?</li> <li>¿Qué dificultades han encontrado para que la ciudadanía participe protagónicamente en la elaboración del paresupuesto participativo?</li> </ul>	Infocus, laptop, presentación en power point.	Reforzar el conocimiento sobre las fases del presupuesto participativo.

_			
RECOMENDACIONES	Reforzar la importancia de participar protagónicamente en los convocatorios y los espacios que se convocan para la formulación de la planificación y los presupuestos participativos.		
MATERIALES	Papelotes Tarjetas Marcadores	Papelotes Tarjetas Marcadores	Documento de evaluación.
ACTIVIDAD	21. Conformamos grupos de trabajo de máximo cinco personas, y se les plantea que definan, qué compromisos, en lo personal y grupal, asumirían para fortalecer el presupuesto participativo de su localidad en todas sus fases.  Luego de realizado el trabajo de grupo, los asistentes se reúnen en plenaria y cada uno de los grupos expone los compromisos asumidos.  Al final, el facilitador sistematiza los resultados y diferencia los acuerdos comunes y los que son específicos.	22. Se realiza un breve resumen de lo tratado en las unidades del presente módulo y se invita a los participantes para que emitan sus opiniones y reflexiones sobre el mismo. Se solicita además, que de ser el caso, propongan compromisos para continuar en el proceso de participación ciudadana y control social en cada uno de sus territorios.	6Evaluación
OBJETIVO	Acción: comprometerse Sensibilizar a las y los participantes sobre la importancia de comprometerse e incidir en este espacio de planificación y presupuestación.	Síntesis de los temas tratados en el presente módulo.	Recoger las debilidades y fortalezas del desarrollo del 6Evaluación módulo.
TEMA			Evaluar el módulo
TIEMPO	45 minutos	20 minutos	10 minutos





**Mayor información** Sede Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio Centenario PBX (593-2) 3957210 Delegaciones provinciales

